



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 997

MARCELO ICAZA PONCE,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE se han presentado en la Intendencia de Compañías de Cuenca tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía "**LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 16 de diciembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informes No. SC.UCI.C.10.0743 y SC.UCI.C.10.0765 de 10 y 20 de diciembre del 2010; y, memorando No. SC.UJ.C.10.0999 de 21 de diciembre del 2010, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía "**LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a **28 DIC 2010**

DR. MARCELO ICAZA PONCE,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

RBE/vv vlll  
Exp. 6029

DOY FE : Que di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 28 de Diciembre de 2010 .-

El Notario,

*Florencio Regalado Polo*



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 28 de diciembre del 2010.

*Eduardo Cobo Castro*  
Dr. Eduardo Cobo Castro  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAÑAR**  
Cañar - Ecuador

DOCTOR IVAN MOLINA BUSTAMANTE

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAÑAR

Con el No. 076, del Registro Mercantil, queda inscrito el Aumento De Capital y Reforma del Estatuto de la "COMPAÑÍA LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", protocolizada en la ciudad de Cuenca ante el notario Dr. Florencio Regalado Polo, el 16 de Diciembre del 2010. Así como la resolución de la Superintendencia De Compañías, según Resolución N° SC.DIC.C.10997, de fecha 28 de Diciembre de 2010. Dando cumplimiento en esta forma a lo dispuesto en el Art. TERCERO, de la mentada resolución. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de la ley de Registros. Cañar, Diciembre veinte y nueve del 2010.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



*Ivan Molina Bustamante*  
Dr. Iván Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR

